

MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 226

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-9575 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Uso de las Instalaciones Deportivas.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo de modificar provisionalmente la Ordenanza Fiscal que regula el uso de las instalaciones deportivas de este Ayuntamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se abre un periodo de información y exposición pública, por termino de treinta días hábiles, contados a partir de día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública puede ser consultada en la página web del Ayuntamiento <https://ribamontanalmonte.sedelectronica.es>

Ribamontán al Monte, 18 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Joaquín Arco Alonso.

[2021/9575](#)